

REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO
RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA Nº 007-99/SUNAT
(Publicada el 24.1.1999, vigente a partir del 1.2.1999)

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de Comprobantes de Pago aprobado por la [Resolución de Superintendencia Nº 018-97/SUNAT](#), ha sido modificado por las Resoluciones de Superintendencia N°s [031-97/SUNAT](#), [035-97/SUNAT](#), [043-97/SUNAT](#), [045-97/SUNAT](#) y [060-97/SUNAT](#);

Que es necesario introducir modificaciones adicionales al mencionado reglamento, así como reunir las disposiciones sobre comprobantes de pago en un solo cuerpo normativo;

En uso de las facultades conferidas por el [Decreto Ley Nº 25632](#), modificado por el Decreto Legislativo N° 814; y por el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 501;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Apruébase el nuevo Reglamento de Comprobantes de Pago, el mismo que constituye parte de la presente resolución y que consta de 20 Artículos, 5 Capítulos, 8 Disposiciones Finales y 6 Disposiciones Transitorias.

Artículo 2°.- Derógase las Resoluciones de Superintendencia N°s [018-97/SUNAT](#), [031-97/SUNAT](#), [035-97/SUNAT](#), [043-97/SUNAT](#), [045-97/SUNAT](#) y [060-97/SUNAT](#); así como la Resolución de Superintendencia N° [068-93-EF/SUNAT](#).

Artículo 3°.- La presente resolución entrará en vigencia a partir del uno de febrero de 1999.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JAIME R. IBERICO
Superintendente

REGLAMENTO DE COMPROBANTES DE PAGO

**CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
Artículos 1° al 5°**

**CAPÍTULO II
DE LA OBLIGACIÓN DE EMITIR COMPROBANTES DE PAGO
Artículos 6° al 7°**

**CAPÍTULO III
REQUISITOS Y CARACTERÍSTICAS DE LOS COMPROBANTES DE PAGO
Artículos 8° al 10°**

**CAPÍTULO IV
OBLIGACIONES GENERALES
Artículos 11° al 16°**

**CAPÍTULO V
OBLIGACIONES PARA EL TRASLADO DE BIENES
Artículos 17° al 20°**

DISPOSICIONES FINALES

DISPOSICIONES TRANSITORIAS